

19 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.480/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el alumno Jean Pierre NAVARRO PINTO de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación de la Convalidación de Título Extranjero, la cual se encuentra en trámite ante el Ministerio de Educación de la Nación;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE por Nota N° 695/09 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, prórroga al alumno Jean Pierre NAVARRO PINTO hasta el 8 de Febrero de 2010, para la presentación de la Convalidación de Título Extranjero, la cual se encuentra en trámite ante el Ministerio de Educación de la Nación y dejar establecido que dicha medida no habilita al mencionado alumno a rendir exámenes finales hasta la regularización de su situación académica;

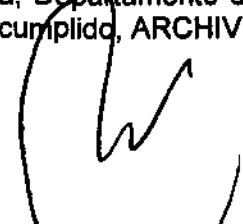
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

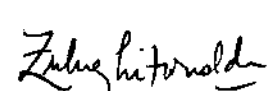
ARTICULO 1°.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga hasta el 8 de Febrero de 2010 al alumno Jean Pierre NAVARRO PINTO (Pasaporte N° 4166607) para la presentación de la Convalidación de Título Extranjero, la cual se encuentra en trámite ante el Ministerio de Educación de la Nación.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la excepción otorgada en el artículo anterior no habilita al alumno Jean Pierre NAVARRO PINTO a rendir exámenes finales hasta la regularización de su situación académica.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos, Estudiantes, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

645